

Informe sobre la participación en la Consulta pública previa sobre un proyecto de Decreto Foral relativo a la iniciación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se realiza la modificación de diversos currículos de títulos de Artes plásticas y Diseño implantados en la Comunidad Foral de Navarra.

Tal y como se establece en Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, cualquier ciudadano o ciudadana tiene derecho a participar de manera real y efectiva en los planes, programas y disposiciones de carácter general, así como en los procedimientos administrativos en los que así se determine.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, una vez aprobadas las enseñanzas comunes de los Títulos de Formación Profesional, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tiene que concretar el desarrollo del Currículo en el ámbito de la Comunidad Foral. Así se deriva de lo señalado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que señala, en su artículo 8, que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en el citado real decreto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional. Así mismo, señala que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de las enseñanzas de formación profesional, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio-productivos de su entorno.


Por ello los diseños curriculares se han de adaptar, con razonable diligencia, a las peculiaridades propias del sistema productivo y de prestación de servicios en nuestra Comunidad, introduciendo los elementos que conduzcan a una cualificación profesional coincidente con la demanda y adaptada a Navarra.

Mediante este decreto foral se modifican los cuadros horarios y aspectos de los currículos de los ciclos formativos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso desarrollado mediante el DECRETO FORAL 270/2015, de 16 de diciembre, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y el ciclo de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía desarrollado mediante el DECRETO FORAL 53/2013, de 31 de julio de 2013, por el que se establece la estructura y el currículo del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, en aplicación del artículo 13 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por ello el Departamento de Educación inició una consulta previa para poder elaborar el proyecto de Decreto Foral relativo a la iniciación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se realiza la modificación de diversos currículos de títulos de formación profesional implantados en la Comunidad Foral de Navarra. Se publicó en el portal de transparencia la consulta previa y se habilitó el correo electrónico inacuali@navarra.es como mecanismo de comunicación, transcurridos los 15 días para recibir las aportaciones se ha cerrado el proceso sin recibir ninguna aportación.

Pamplona, 6 de mayo de 2017.

La Directora del Servicio de Formación Profesional



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza / Educación
Lehiaketa Heziketaren Zerbitzua
Servicio de Formación Profesional

Esther Monterrubio Ariznabarreta